Históricas Digital

“Control a ese modo de festejar”

p. 114-118

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

CONTROL A ESE MODO DE FESTEJAR

En 1806 fueron introducidos varios cambios notables: se acordó en la colegiata, con respecto a "la fiesta grande de los indios", que se solemnizara desde un día antes con vísperas y maitines de primera clase y con asistencia del cabildo. Además, que el mero domingo, sin restarle protocolo, volviera éste a estar presente vestido con capas, tanto en el rezo canónico de la hora tercia, en la misa y en el sermón, así como en la procesión por la calle. De la limosna colectada desde septiembre —por medio de cartas impresas dirigidas a los gobernadores de los pueblos para los gastos de la fiesta—, se decidió distribuir 500 pesos "de lo mandado" para los rubros "aniversario", "vísperas", "maitines", "misa de la fiesta", "sermón" y "procesión". Con el resto de la limosna se cubrirían los gastos de la impresión de las invitaciones y el pago a los correos que las llevaron, más cuatro pesos para la sacristía, debiendo entregar el sobrante en clavería "para el culto de Nuestra Señora". En el caso de que no se colectara la cantidad que pudiera soportar los gastos para "aniversario" se pagarían sólo 100 pesos para cubrir tercia, misa, música —para la que destinaron cincuenta pesos—, correos y cartas, y dado que no podía faltar la solemnidad de vísperas y maitines éstas las debía hacer el propio cabildo "de gracia".[1]

Sin embargo, no todos los capitulares de la colegiata estaban de acuerdo con este cambio, por lo que en noviembre de 1809 solicitaron a su abad que se consultara al monarca la forma en que debían celebrarse las fiestas anuales de indios y españoles en la colegiata. Una mayoría había votado porque no hubiera coro en las horas canónicas el día de la fiesta general de los indios, ni en los siete siguientes en las fiestas particulares de sus pueblos, apoyándose en las cédulas reales de Carlos III que así lo ratificaban.

[1] AHBG, *Parroquia*, Libros de Gobierno, c. 377, e. 1.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Consideraban que "era una costumbre por más de cincuenta años desde la erección de la Colegiata en 1750" y se apoyaban en la opinión de "sujetos virtuosos" del mismo cabildo, que se basaba en su experiencia en todo ese "espacio de tiempo".[2]

La minoría perdedora se entrevistó, entonces, con el arzobispo-virrey Lizana y Beaumont y, si bien este estuvo de acuerdo con ellos ese día, escribió un oficio al abad, indicando que, a pesar de lo que verbalmente había expresado a los capitulares el día anterior, después de revisar algunos documentos concernientes al asunto resolvió que en la inmediata festividad de los naturales a Nuestra Señora de Guadalupe debían celebrarse los oficios de rito en las horas acostumbradas por la colegiata, pero que en las restantes "debía quedar el templo desembarazado para que los indios practiquen sus danzas y los demás actos del culto al modo que lo han hecho hasta ahora", agregando que debían ser vigilados por celadores "para que no se falte en manera alguna a los respetos del Santuario". Agregó que, para lo sucesivo, consultaría "al Rey Nuestro Señor" lo más conforme y conveniente.[3]

La respuesta argumentada de los que querían a toda costa recuperar los oficios divinos durante todas las horas canónicas en la fiesta de naturales se produjo en enero de 1810, dirigida por escrito al arzobispo-virrey. Su intención era preservar "el decoro del templo y dar culto a Dios y contento a los indios que aman la música" —que se escuchaba en vísperas y maitines—, por lo que suplicaron que no variaran las condiciones que se habían logrado desde 1806, de las que podían asegurar el gusto y la satisfacción de los

[2] AGN, *Indiferente Virreinal*, Clero Regular y Secular, c. 6136, e. 034.
[3] AHBG, *Secretaría Capitular*, Oficios del Arzobispo, c. 349, e. 70.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

mismos indios "que siendo como son, de carácter tan delicado, llevaría muy mal cualquier alteración o novedad".[4] Creían que era obligación de toda iglesia catedral y colegial cantar misa conventual y rezar o cantar en coro las horas canónicas "en todos y cada uno de los días del año", siendo "pecado mortal" la omisión no sólo de un día sino de una hora, además de que consideraban "oneroso" el que los canónigos recibieran una renta para cumplir con su obligación de asistir a los oficios divinos.

Eran conscientes de la existencia de cédulas reales que ordenaban que a los indios les fuera franqueada la iglesia el día de su fiesta, pero también informaron que a lo largo de 50 años habían logrado transformar gradualmente sus prácticas, lo que no había sucedido en otros santuarios. Se referían concretamente a las "acciones exteriores" de arrastrarse de rodillas hasta donde estaba "la santa imagen", de subir al presbiterio y colocar sobre el altar a sus criaturas —se había "observado" la "profanación inmunda" de que ahí éstas "hacían del vientre"—, a poner ellos las flores y encender las velas que llevaban —las entregaban ahora a los sacristanes— y a formar sus danzas dentro del templo en cualquier hora.

Escribieron, además, que las puertas de la iglesia permanecían abiertas para que ellos entraran o salieran y que imponía a los indios la sola vista de ministros y de "diecisiete capitulares", lo que era suficiente para omitir sus hábitos, sin haberse motivado quejas ni ausencias en las festividades. Denunciaron que ese año sus oponentes en el cabildo se habían presentado el 21 y el 26 de noviembre en la fiesta para impedir el coro, argumentando que al no dejar a los naturales hacer sus danzas éstos se volvían descontentos a sus casas. Sin hacer ningún comentario sobre esto último —externaron en otro párrafo que su fiesta no parecía "fiesta de cristianos sino mitote de gentiles"—, ma-

[4] AHBG, *Secretaría Capitular*, Correspondencia de Arzobispos, c. 407, e. 24.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

nifestaron que la iglesia no era tan grande y que el número de indios que iba a Guadalupe, desde el sábado a mediodía hasta igual hora del domingo, podía ser entre 20 000 y 30 000, llenando el templo y "todas las plazas espaciosas contiguas". No celebrar solemnemente los oficios divinos en el coro podría, según ellos —y dadas las circunstancias del tiempo que vivían—, poner en peligro la tranquilidad pública de los indios, por lo que solicitaban que se decretara por cédula real que debía haber oficios en la colegiata.[5] Aunque estas ideas terminarían por aplicarse hacia 1815, como se verá más adelante, por lo pronto se interpuso la no derogada y ya sexagenaria orden de Carlos III, que había decretado la obligación de los prebendados de la colegiata de considerar al templo "como si fuese de los indios" y de no interferir en su devoción por esa "Santa Imagen".

Las limosnas de los naturales siguieron siendo generosas descontando algunos años de la revolución, como el de 1810, en el que se reportó —sin dar la cantidad total—, que habían "disminuido notablemente".[6] Esa limosna, que más o menos oscilaba entre 1 000 y 1 200 pesos, la seguía recogiendo el mayordomo con la ayuda de dos "demandas". Se invirtía en fuegos, arcos, flores, tambores, chirimías, fiscal, escribano, para sacudir y regar crujía e iglesia y para los tradicionales desayuno, almuerzo y comida que se ofrecían "a las repúblicas de los pueblos que concurren a la fiesta desde la víspera". También se destinaban 6 pesos con 4 reales para la misa cantada que llamaban de "los gobernadores", que desde hacía más de un siglo tenía lugar un día después de la fiesta general,[7] en el que empezaba el octa-

[5] *Idem*.
[6] AHBG, *Parroquia*, Libros de Gobierno, c. 377, e. 1.
[7] *Idem*.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

vario —cada jornada le correspondía a un pueblo en especial, congregando a cerca de 1000 asistentes—. Esa tradición se introdujo poco a poco durante la segunda mitad del siglo XVIII y desde ese inicio del siglo XIX hasta bien entrado el XX se hizo muy popular. Según el mismo informe de 1810, conocemos la lista de los pueblos participantes: lunes, Ixtacalco; martes, San Juan "vicaría del mismo" (¿San Juan Ixhuatepec?); miércoles, "Azcapusalco" (Azcapotzalco); jueves, San Simón de la Ladrillera; viernes quedó sin asignar; sábado, Nativitas; domingo, La Magdalena; y lunes, "un pueblo de Tlalnepantla".[8]

[8] *Idem.*

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html